

2. Los posesivos personales. El uso del «it», «one» y «you» como indefinidos. Los pronombres relativos. Idea general de los demás adverbios. Su composición en la frase. Las proposiciones. Colocación en la frase. Uso de algunas preposiciones más corrientes. Las conjunciones.

3. Los verbos. Contracciones. Verbos irregulares. Uso de los auxiliares en la conversación. Preguntas y contestación. La forma continua de los verbos.

4. El presente continuo y el presente simple. El pasado y el perfecto. El presente perfecto. El presente perfecto continuo. El futuro. El condicional. Los participios. El imperativo. La forma pasiva.

5. FÍSICA

1. Sistemas de unidades. Medida de magnitudes y errores. Concepto de error absoluto y relativo.

2. Principios fundamentales de la mecánica. Movimiento, velocidad y aceleración. Leyes de Newton.

3. Estática: Composición de fuerzas. Concepto de momento con respecto a un punto o a un eje. Equilibrio de un sólido rígido. Centro de gravedad. Densidad.

4. Dinámica: Movimientos de los cuerpos. Rectilíneo y de rotación. Potencia. Energía potencial y energía cinética.

5. Gravitación universal. Ley de gravitación universal. Aceleración de la gravedad.

6. Fluidostática: Concepto de presión. Unidades y conversiones. Principios de Pascal y de Arquímedes.

7. Fluidodinámica: Movimiento de un fluido en régimen estacionario. Teoremas de Bernoulli y Torricelli.

8. Calor y temperatura: Dilatación de gases, líquidos y sólidos. Escalas termométricas y conversiones entre escalas. Concepto de calor específico y cambios de estado. Propagación del calor.

9. Termodinámica: Principios. Transformaciones de un sistema.

10. Naturaleza del sonido. Propagación y velocidad. Unidades acústicas.

11. Electroestática: Campo eléctrico y Ley de Coulomb. Concepto de potencial. Condensadores. Agrupación serie-paralelo.

12. Electrocínética: Ley de Ohm en corriente continua. Concepto de resistencia. Agrupación serie-paralelo. Energía, calor y potencia eléctrica. Problemas de conversión.

13. Electromagnetismo: Inducción y flujo. Ideas generales sobre la generación de corriente alterna. Circuitos con resistencia, autoinducción y capacidad en régimen estacionario.

14. Óptica: Naturaleza y propagación de la luz. Reflexión y refracción. Lentes. Formación de las imágenes. Concepto de flujo luminoso o intensidad de iluminación. Unidades de medida.

6. MATEMÁTICAS

1. Sistemas de numeración. Paso de un sistema de numeración a otro. Aritmética binaria. Suma de complemento a 1 y a 2. Álgebra de Boole. Postulados y teoremas. Funciones lógicas. Tablas de la verdad. Circuitos combinacionales. Simplificación de funciones. Diagramas de Karnaugh.

2. Geometría métrica planos. Ecuaciones de la recta. Recta que pasa por un punto y es perpendicular o paralela a otra. Recta que pasa por dos puntos. Distancia de un punto a una recta. Bisectrices de los ángulos de dos rectas.

3. Geometría del espacio. Espacio tridimensional. Sistemas de coordenadas. Áreas y volúmenes de los cuerpos tridimensionales.

4. Trigonometría. Medida de ángulos y arcos. Funciones trigonométricas. Relaciones entre las razones trigonométricas. Resolución de triángulos.

5. Números complejos. Concepto y formas de expresión de los números complejos. Operaciones con números complejos. Aplicaciones trigonométricas y geométricas.

6. Cálculo diferencial. Concepto de derivada. Derivada de las funciones elementales. Aplicaciones de cálculo diferencial.

7. Cálculo integral. Concepto de integral. Integrales inmediatas. Métodos de integración. Integrales definidas. Aplicaciones del cálculo integral.

ANEXO III

Tribunales

Tribunal titular:

Presidente: Don Santiago Ramos Fernández (Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos).

Vocales: Don Juan Manuel Manzano Rengel (Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicaciones). Don Angel Caballero Marin (Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos). Don Miguel Dhalluin Faria (Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas). Doña Elvira Abajo Julián (Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aero-

náuticas). Don Angel Fernández Sebastián (Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas).

Secretaria: Doña Paloma Gutiérrez Barquín (Cuerpo General de Gestión).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Miguel López Pedraza (Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos).

Vocales: Don Carlos Bretos Valdepeñas (Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas). Don José Cándido Soria Navalón (Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas). Doña Carmen Libro Pintado (Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos). Don Francisco Larrarte (Cuerpo de Controladores de Circulación Aérea). Doña Milagros Gutiérrez Román (Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas).

Secretaria: Doña Teresa Vázquez Mijares (Cuerpo General Administrativo).

ANEXO IV

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1990

27731 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1990, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se convocan pruebas selectivas para el nombramiento de 33 funcionarios interinos del Cuerpo de Auxiliares Técnicos. Escala de Auxiliares Técnicos de Primera.

Vacantes puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de Infraestructura de Comunicaciones de esta Secretaría General, en los que se desarrollan funciones de carácter técnico en Centrales y Redes de la Subdirección General de Infraestructura de las Comunicaciones y que no es posible cubrir actualmente con funcionarios de carrera, ha obligado a solicitar el informe favorable de la Comisión Superior de Personal para proceder a su cobertura con funcionarios interinos, habida cuenta la urgente necesidad de disponer de estos recursos humanos en el más breve plazo posible.

Obtenido de forma favorable el informe solicitado, esta Secretaría General de Comunicaciones, a tenor de lo previsto en el Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre, y la Orden de 28 de febrero de 1986, por la que se establecen normas para la selección de personal funcionario interino, convoca pruebas selectivas para el nombramiento de 33 funcionarios interinos del Cuerpo de Auxiliares Técnicos, Escala Auxiliares Técnicos de Primera, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Se convocan pruebas de selección para nombrar funcionarios interinos en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, Escala Auxiliares Técnicos de Primera, para prestar servicio con carácter provisional en las localidades que se relacionan en anexo I de esta Resolución.

Segunda.-En este concurso se valorarán las siguientes circunstancias:

Conocimientos y experiencia profesional.
Titulaciones o certificados de estudios que tengan relación con las funciones a desempeñar.
Servicios prestados con anterioridad a la Administración en funciones análogas y en situación distinta de la de funcionario de carrera.

A los aspirantes seleccionados se les convocará para la realización de una entrevista y/o prueba-test que se valorará con un máximo de 10 puntos, siendo necesario para aprobar el tener un mínimo de 5 puntos.

Tercera.-Podrán presentarse a estas pruebas aquellas personas que el día de la fecha de publicación de la presente Resolución reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Cuarta.-Las solicitudes para participar en las presentes pruebas según modelo que se acompaña como anexo II, serán dirigidas al ilustrísimo señor Secretario general de Comunicaciones, y se presentarán en el Registro General de la Secretaría General de Comunicaciones o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.-Las listas de admitidos y excluidos a la realización de las pruebas se publicarán en los tablones de anuncios de la Jefatura Provincial de Infraestructura de las Comunicaciones de las que dependa el puesto de trabajo que se solicita y en los de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Comunicaciones sitos en la plaza de Cibeles (Palacio de Comunicaciones).

Sexta.-Las pruebas de selección habrán de realizarse antes del día 31 de diciembre de 1990.

Séptima.-La valoración definitiva de las pruebas se hará por una Unidad de selección constituida por:

Presidente: El Jefe del Gabinete Técnico o persona en quien delegue.

Cuatro Vocales funcionarios con destino en la Secretaría General de Comunicaciones, uno de los cuales actuará como Secretario.

La Unidad de Selección podrá ser auxiliada por colaboradores pertenecientes a la Secretaría General de Comunicaciones.

Por dicha Unidad se ejercerá el control y la coordinación de las pruebas a celebrar y formulará propuesta de nombramiento dirigida al Secretario general de Comunicaciones a través del Gabinete Técnico, para aquellos aspirantes que hayan superado las pruebas, que en ningún caso podrá ser superior al número de puestos a cubrir. La Resolución de nombramiento será publicada en los mismos lugares previstos en la base quinta.

Octava.-A los miembros de la Unidad de selección les será de aplicación lo dispuesto en los artículos 31.1 b) y 33 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Novena.-Los aspirantes seleccionados deberán aportar en el momento que sean requeridos:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad.
2. Fotocopia de la titulación exigida y que hicieron constar en la solicitud.
3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
4. Manifestaciones de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos determinará la pérdida de todos sus derechos a incorporarse al puesto de trabajo obtenido.

Décima.-Los nombramientos del personal seleccionado que en cualquier caso, tendrán carácter temporal, quedarán revocados cuando

las plazas correspondientes se provean por funcionarios de carrera o la Administración considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron su cobertura interina.

Undécima.-Esta convocatoria se expondrá también en los tablones de anuncios de la Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 19, y Gabinete Técnico de la Secretaría General de Comunicaciones, en plaza de Cibeles (Palacio de Comunicaciones), y Jefatura Provincial de Infraestructura de las Comunicaciones de la localidad donde radica el puesto de trabajo.

Duodécima.-La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de la Unidad de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 14 de noviembre de 1990.-El Secretario general, José Luis Martín Palacín.

Sr. Jefe del Gabinete Técnico, Area de Personal.

ANEXO I

Número de orden: 1. Número de plazas: 2. Centro directivo: Secretaría General de Comunicaciones. Jefatura Provincial de Infraestructura: Servicios Periféricos. Localidad y provincia: Vitoria.

Número de orden: 2. Número de plazas: 15. Centro directivo: Secretaría General de Comunicaciones. Jefatura Provincial de Infraestructura: Servicios Periféricos. Localidad y provincia: Barcelona.

Número de orden: 3. Número de plazas: 1. Centro directivo: Secretaría General de Comunicaciones. Jefatura Provincial de Infraestructura: Servicios Periféricos. Localidad y provincia: Ceuta.

Número de orden: 4. Número de plazas: 2. Centro directivo: Secretaría General de Comunicaciones. Jefatura Provincial de Infraestructura: Servicios Periféricos. Localidad y provincia: Gerona.

Número de orden: 5. Número de plazas: 2. Centro directivo: Secretaría General de Comunicaciones. Jefatura Provincial de Infraestructura: Servicios Periféricos. Localidad y provincia: San Sebastián.

Número de orden: 6. Número de plazas: 1. Centro directivo: Secretaría General de Comunicaciones. Jefatura Provincial de Infraestructura: Servicios Periféricos. Localidad y provincia: Melilla.

Número de orden: 7. Número de plazas: 1. Centro directivo: Secretaría General de Comunicaciones. Jefatura Provincial de Infraestructura: Servicios Periféricos. Localidad y provincia: Pamplona.

Número de orden: 8. Número de plazas: 2. Centro directivo: Secretaría General de Comunicaciones. Jefatura Provincial de Infraestructura: Servicios Periféricos. Localidad y provincia: Logroño.

Número de orden: 9. Número de plazas: 2. Centro directivo: Secretaría General de Comunicaciones. Jefatura Provincial de Infraestructura: Servicios Periféricos. Localidad y provincia: Tarragona.

Número de orden: 10. Número de plazas: 5. Centro directivo: Secretaría General de Comunicaciones. Jefatura Provincial de Infraestructura: Servicios Periféricos. Localidad y provincia: Bilbao.

ANEXO II

Primer apellido			Segundo apellido			Nombre					
Fecha de nacimiento			DNI			Titulación académica			Teléfono (con prefijo)		
Domicilio (calle o plaza y número)						Código postal			Domicilio (nación, provincia, localidad)		

Plazas que solicita					
Número de orden	Número de plazas	Cuerpo o Escala	Centro Directivo	Localidad	Provincia

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria de selección de funcionarios interinos, aprobada por Resolución de de de 199.....

En a de de 1990

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES.
Gabinete Técnico. Plaza Cibeles, sin número, puerta Y, 5.ª planta. Madrid.

UNIVERSIDADES

27732 RESOLUCION de 22 de octubre de 1990, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución Rectoral de 2 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27), de la Universidad de Cantabria, se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 29 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 20 de junio de 1990.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad el Presidente y Secretario suplentes, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes siguientes:

Profesor titular de Universidad

AREA: «URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO»

(Plaza número 261)

Comisión titular:

Presidente: Don José María Ureña Francés, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Pedro Angel Gómez Portilla, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Luis Recuenco Aguado, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Doña María Pilar Borobio Enciso, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza. Don Juan Luis Piñón Pallarés, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Terán Troyano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Julio Pozueta Echevarri, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel de Sola-Morales Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña. Don Joaquín Casariego Ramírez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Don José Manuel Gallego Jorrito, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Santander, 22 de octubre de 1990 -El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Jaime Vinuesa Tejedor.

27733 RESOLUCION de 22 de octubre de 1990, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984.